

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUTODIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO - OCI**

31 DE AGOSTO DE 2026

1. OBJETIVO.

Presentar el estado de avance del Plan de mejoramiento suscrito por la Oficina de Control Interno, como producto del diagnóstico de análisis de brechas adelantado por el Instituto de Auditores Internos de Colombia en la vigencia 2025

2. ALCANCE

Seguimiento realizado a los planes de mejoramiento suscritos por la Oficina de Control Interno y el avance adelantado al 31 de agosto de 2026.

3. CRITERIOS

- Plan de mejoramiento suscrito por la Oficina de Control Interno.
- Informe de autodiagnóstico de la calidad realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024.

4. RESULTADOS

Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024.

Una vez realizado el autodiagnóstico por parte de la Oficina de Control Interno sobre la calidad de la actividad de auditoría interna correspondiente a la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Durante este período, se evaluaron 35 aspectos relacionados con la calidad de la actividad de auditoría interna, cuyos resultados se concentraron en las siguientes fases:

Tabla No. 1 – Resultados autodiagnóstico de la OCI 2024

FASES	RESULTADOS 2024		
	CUMPLIDA	PARCIALMENTE	NO CUMPLIDA
TRANSVERSAL. ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	1	2	2
TRANSVERSAL. CONTROL FISCAL INTERNO - EFECTIVIDAD	6	1	
TRANSVERSAL. INSTRUMENTOS DE AUDITORÍA INTERNA	5		
TRANSVERSAL. HERRAMIENTAS OPERATIVAS PARA LA AUDITORÍA INTERNA	1	1	
PLANEACIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	4		
PLANEACIÓN DE CADA AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS	1	1	
EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	3	2	
INFORME DE AUDITORÍA	3		1
SEGUIMIENTO DEL PROGRESO	1		
Totales	25	7	3
Total %	71%	20%	9%

Fuente: Preparado por profesional OCI

En la siguiente tabla se relacionan las actividades con cumplimiento parcial y no cumplidas:

Tabla No. 2. Aspectos clasificados en vigencia 2024 como “no cumple”

No.	NUMERAL NORMATIVIDAD APLICABLE	VIGENCIA 2024		FASE
		MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	
1	<i>Marco Internacional para la Práctica Profesional de la AI No.1300</i>	¿La entidad tiene un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna?	<u>NO CUMPLE</u> La OCI aún no ha desarrollado un Programa de Aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría	TRANSVERSAL. ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
2	<i>Marco Internacional para la Práctica Profesional de la AI No.1320</i>	¿La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, comunica los resultados del programa de aseguramiento y mejora a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno?	La OCI aún no ha desarrollado un Programa de Aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría. Los resultados del programa <u>deben</u> ser comunicados a la Alta Dirección.	TRANSVERSAL. ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Fuente: Informe de autodiagnóstico de la calidad de la OCI – vigencia 2024

Tabla No. 3 Aspectos clasificados en vigencia 2023 como “cumple parcialmente”

No	NUMERAL NORMATIVIDAD APLICABLE	VIGENCIA 2024		FASE
		MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	
1	<i>Marco Internacional para la Práctica Profesional de la AI No 1311 y 1312</i>	¿La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, realiza evaluaciones internas (autoevaluación y autodiagnóstico) y externas (que puede ser realizada por el sujeto auditado, por otras entidades públicas en virtud del principio de colaboración armónica etc.)?	Respecto a las evaluaciones externas, si bien el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la AI, precisa que deben realizarse evaluaciones externas al menos una vez cada 5 años, no se han adelantado aún gestiones para su realización.	TRANSVERSAL. ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
2	Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas	Es importante que el jefe de Control Interno establezca un sistema de documentación de la información, incluyendo notas de referenciación estandarizadas (por ejemplo, símbolos y marcas) y que los auditores internos utilicen este sistema en forma consistente. Esta estructura debe estar asociada a las tablas de retención documental de la entidad. (...) Este Sistema puede estar contenido en el Estatuto de Auditoría de la entidad "Los auditores deben preparar la documentación de auditoría con el suficiente detalle para proporcionar una comprensión clara del trabajo realizado, de la evidencia obtenida y de las conclusiones alcanzadas." ISSAI 100. P42 En la evaluación del diseño (planeación) se considera: (...) - la documentación, esto es, si está documentado en manuales de procedimientos, instructivos u otros documentos formalmente aprobados.	El jefe OCI aplicó algunas mejoras en el proceso de planeación de auditorías y seguimientos, consistentes en el diseño de algunos formatos estándar de plan de trabajo y conocimiento de la unidad auditable. Sin embargo, según información registrada en el repositorio de share point, de (3) auditorías seleccionadas y correspondientes a la vigencia 2024, solo (1) de ellas cuentan con este documento de entendimiento de la unidad auditable.	TRANSVERSAL. HERRAMIENTAS OPERATIVAS PARA LA AUDITORÍA INTERNA

No	NUMERAL NORMATIVIDAD APLICABLE	VIGENCIA 2024		FASE
		MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	
3	Marco Internacional para la Práctica Profesional de la AI No 2200	¿Previo al desarrollo de la auditoría los auditores elaboraron un plan de trabajo que incluye: Identificación del tipo de auditoría, objetivos, considera las estrategias y objetivos de la organización y específicamente de la unidad, proceso o tema objeto de auditoría y los riesgos relevantes del mismo, alcance, tiempo (cronograma detallado de actividades) y asignación de recursos físicos y humanos, procedimiento de auditoría, asignación de auditor a cargo por objetivos; este Plan está aprobado por el Jefe OCI o quien haga sus veces o por quien sea designado por éste como supervisor?	Para la vigencia 2024, se definió formato para el conocimiento de la unidad auditable, en el cual se identifican los criterios de evaluación establecidos en el Marco Internacional para la práctica profesional de la AI, entre los que se destacan; Estrategias y objetivos de la organización y los riesgos relevantes para el trabajo. Para la vigencia 2024, de las 3 auditorías seleccionadas, solo en 1 de ellas se observó formato con el trabajo de estos criterios. Si bien aún no está formalizado en Isolución, tampoco se está aplicando en los ejercicios auditores.	PLANEACIÓN DE CADA AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS
4	Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas	¿La OCI o de quien hace sus veces desarrolla su labor de forma automatizada?	La OCI no cuenta con una herramienta automatizada de auditoría que permita el registro de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones generados del proceso auditor, y que genere informe de auditoría más automático, así como tampoco un modelo estándar documentado para el cálculo de las muestras de auditoría. Se cuenta con una plataforma en donde se registran las observaciones y acciones de mejora (planes de mejoramiento), como producto de las auditorías y seguimientos adelantados.	TRANSVERSAL. CONTROL FISCAL INTERNO - EFECTIVIDAD
5	Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas	¿La entidad cuenta con presupuesto disponible y/o aprobado para la formulación, formulación y/o implementación del Programa de aseguramiento de la calidad? ¿La Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, ha realizado la solicitud de recursos para implementar el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna?	Para la vigencia 2024, aun cuando se cuenta con presupuesto asignado para la contratación de contratistas para la oficina de control interno, quienes intervienen en el desarrollo del PAA, no se ha adelantado gestiones conducentes a la formulación e implementación del programa de aseguramiento de la calidad.	TRANSVERSAL. ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Fuente: Informe de autodiagnóstico de la calidad de la OCI – vigencia 2024

Con base en los resultados anteriormente descritos y en las recomendaciones formuladas durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno contrató con el Instituto de Auditores Internos con el propósito de realizar un análisis de brechas y desarrollar actividades de capacitación orientadas a fortalecer las competencias de los auditores de la Oficina.

Como resultado de dicho análisis, se identificaron diversas observaciones y oportunidades de mejora, las cuales fueron gestionadas por la OCI mediante la formulación e implementación de un plan de mejoramiento, que se presenta a continuación:

Tabla No. 4 Planes de mejoramiento de la OCI 2026

No.	OBSERVACION CONSOLIDADA	ACCION CONSOLIDADA	Nueva fecha de cumplimiento
1	lineamientos de la Oficina de Control Interno desactualizados	Actualizar Procedimiento de Auditoría, seguimientos e informes de ley Actualizar Formatos (Informe de Auditoría, Informe de Seguimiento, Revisión de criterios mínimos)	31/12/2026
2	Desactualización de estatuto de auditoría de la OCI y Código de ética	Actualizar el Estatuto de auditoría de la OCI y Código de ética y presentar al Despacho	31/12/2026
3	No se cuenta con metodología documentada, de la priorización Plan anual de auditoría	Generar documento para la elaboración del PAA que incluya la priorización de unidades auditables de los 3 niveles de la entidad, con base en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas - DAFP	30/11/2026
4	No se cuenta con una planificación estratégica para OCI	Elaborar documento que contenga los elementos del Plan Estratégico para la OCI, según metodología aplicable y socializar el documento al equipo OCI.	31/12/2026
5	Se tiene un comienzo de un mapa de aseguramiento donde se incluye los procesos de gestión contractual y servicio al ciudadano, se establecen unos criterios de evaluación sin embargo le faltan requisitos establecidos en la Norma Global 9.5 respecto a la responsabilidad que tiene el Jefe de Control Interno de coordinar su trabajo con los proveedores internos y externos de aseguramiento	La OCI acompañará los ejercicios asociados con la estructuración del mapa de aseguramiento para los procesos de Control Disciplinario y Financiera	31/12/2026
6	En la revisión realizada a los trabajos de la OCI no se observó la inclusión de recomendaciones que incluyeran los elementos que a continuación se mencionan. - Resolver las diferencias entre los criterios establecidos y la condición. existente. - Mitigar los riesgos identificados para llegar a un nivel aceptable. - Abordar la causa raíz del hallazgo. - Mejorar o reforzar la actividad bajo revisión.	Realizar capacitación para el equipo OCI, en redacción de hallazgos y formulación de planes de mejoramiento.	30/6/2026
7	Se tienen un programa de aseguramiento muy general.	1.Documentar el programa de aseguramiento de calidad del proceso de auditoría interna. 2.Documentar las evaluaciones internas para comunicar los resultados del PAMC al CICC en el segundo semestre de 2026.	31/12/2026
8	Ausencia de un lineamiento dentro de la metodología de administración del riesgo que establezca los responsables y tiempos para generar las alertas por parte de la OCI en el CICC en caso de identificar riesgos que sobrepasen la tolerancia del riesgo establecida en la política	Incluir en el seguimiento a la Política de Administración del riesgo la evaluación del nivel del Riesgo y en caso de que exceda la tolerancia establecida en la Guía /metodología Administración del Riesgo. generar las alertas correspondientes dirigidas a la Secretaria a través de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea del MIPG	30/09/2026
9	No se tiene establecido capacitaciones en fortalecimiento de competencias específicas para los auditores de la OCI,	Participar en las capacitaciones aprobadas en el PIC 2026 para reducir las brechas de competencias identificadas en las evaluaciones que se realicen de la Oficina.	31/12/2026
10	Evaluar las competencias del equipo de trabajo frente a las competencias sugeridas en las consideraciones para la implementación de la Norma 3.1, las necesidades de la Entidad y la estrategia que se defina para la oficina de Control Interno. Lo anterior permitirá identificar brechas y estructurar un plan de entrenamiento que las atienda y conformar un equipo de trabajo con las competencias para atender las necesidades que demanda el contexto actual y generar mayor profesionalismo en los auditores.	Realizar autoevaluación al interior de la OCI relacionada con las competencias de los auditores internos.	30/10/2026

Fuente: Plan de mejoramiento propio de la Oficina de Control Interno

El plan de mejoramiento se suscribió con un total de diez (10) observaciones, asociadas a once (11) acciones de mejora.

Al cierre del mes de agosto de 2026, el estado del plan registra ocho (8) observaciones abiertas y dos (2) observaciones cerradas y cumplidas. Estas últimas corresponden a la realización de la jornada de capacitación llevada a cabo en junio de 2026, sobre la redacción de hallazgos y la inclusión en el seguimiento a la Política de Administración del riesgo de la OCI de la evaluación del nivel del Riesgo de la entidad.

5. RECOMENDACIONES.

Fortalecer el seguimiento preventivo y oportuno a las acciones de mejora, mediante la implementación de cronogramas internos o alertas tempranas sobre las fechas de vencimiento, con el propósito de anticipar posibles retrasos y garantizar el cumplimiento de los compromisos dentro de los términos establecidos.

6. FIRMAS

Elaborado por:



Firma:

Nombre: Yeimy Paola Ladino Pardo

Cargo: Contratista OCI

Elaborado por:

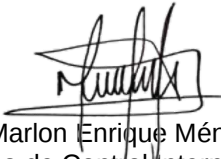


Firma

Nombre: Pablo Eduardo Gamboa Torres

Cargo: Contratista OCI

Aprobado por



Firma:

Nombre: Marlon Enrique Méndez Villamizar
Jefe Oficina de Control Interno - SED